

proyecto tiene ó no, cabida, después de lo expuesto por el Sr. Vidal, que aseguró le habría hecho muchísimo eco.

El Sr. Martí (D. Silverio) opinando del propio modo que el Sr. Presidente dijo: Que no veía tan ventajada la posición de los médicos, para que tan ostensiblemente se señalaran; y el Sr. López (D. Salvador) corroboró la propia idea, y juzgó que el actual Panteón llenaba lo bastante su objeto; al propio tiempo que era de parecer que los fondos que se destinaban á las nuevas obras, se invirtieran en socorrer á los compañeros de la manera propuesta por el Sr. Presidente.

Puesto á votación, si se aprobaba ó no, el proyecto tal, cual se presenta, y después de un momento mas de discusión entre los Sres. Vidal, Encinas, López, Herrera, Greus, Alafont y Navarro, se acordó votar las tres proposiciones en que el Sr. vicepresidente al principiar la sesión, había dividido el nuevo proyecto de Panteón; y siendo la 1.^a la conveniencia ó utilidad de mejorar el Panteón, resultó aprobada por nueve votos contra ocho; seguidamente se votó la 2.^a, ó lo que es lo propio, si el proyecto presentado para mejorar el Panteón podía ó no, modificarse, y resultó podía modificarse por once votos contra seis; lo cual se determinó.

A propuesta del Sr. Secretario de gobierno, se acordó nombrar una comisión para que eleve una reverente exposición á la Municipalidad, pidiéndole un local para poder celebrar las sesiones este Instituto; cuyo cargo recayó en los Sres. Navarro, Alafont y Herrera.

Se levanta la sesión á las nueve. Salón del Instituto médico valenciano
23 Enero de 1857.

El Presidente =

D. Manuel Encinas

El Secretario de gobierno =

Salvador Herrera

S. asistentes.
Navarro.

Junta general científica del dia 31 Enero de 1857.
Presidencia del Dr. Encinas.

López (D. Salvador).
Pastor.

Se dio principio á las 6 y ½ con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Martí (D. Silverio).
Roda.

El Sr. Secretario de gobierno dio cuenta á la Junta de la comunicación y memoria de las aguas y baños termo-minero medicinales de Alhama de Murcia, que dirigió al Sr. Presidente D. José M.^a del Castillo y Espinosa, médico director de las mencionadas aguas y su solicitud de título de socio correspondiente: la Junta agradeció la deferencia del indicado Sr., y acordó pasar á la comisión de ciencias auxiliares, á fin de que informara del mérito literario de la

Andreu.
Navarro.

Garrido.

Encinas.

Alafont.

Porrera.

expresada memoria, así como también de si su autor se hace por ella digno del título que solicita: igualmente fué presentado el resumen de las memorias dirigidas al concurso acordado por la Sociedad de Medicina de Armes, y la cual remite á nombre de la mencionada corporación su digno secretario: la Junta general acordó se oficie al expresado Sr., dándole las mas expresivas gracias, y manifestándole la estima en que tiene su delicada atención. Acto seguido, se leyó el dictámen de la comisión de Medicina y Alirugia acerca de la memoria presentada por el digno socio correspondiente Sr. Castellví, concluida la cual, y abierta discusion, el Sr. Navarra, previa la vena del Sr. Presidente, dijo: que creía prudente se aplazara la discusion para otra sesión científica, y durante el tiempo que no tenga lugar, quede sobre la mesa la memoria y dictámen, a fin de que los dños. Socios que gusten, puedan enterarse cumplidamente tanto de aquella, quanto de este, y en su consecuencia emitir sus votos con mayor conocimiento de causa. El Sr. Andreu se decidió, por que se votara seguidamente tal, cual la Comision opina, en razón de la exquisita bondad que á la simple lectura del informe puede apreciar se en la predicha memoria, tanto porque este es tan luminoso y concienzudo que no admite á su parecer reflexión en contra: para ello se hizo cargo de las principales razones en que el autor se apoya para ver en casi todos los casos de desgraciados suicidas la enajenación mental mas ó menos manifiesta, con las cuales estuvo conforme, y á la vez en la sabia y bien meditada terminacion que la Comision da á su informe, juzgando no ser de su incumbencia el calificar si la Iglesia á determinados suicidas debe, ó no, concederles la sepultura eclesiástica, cuestión que como la Comision prefiere de tocar por resultante insuficiente para ello, y respetar las opiniones que desde la minoría abrara. El Sr. Presidente, en vista de las razones dños. Srs. que hicieron uso de la palabra, preguntó á la Junta general, si se aplazaba, ó no, la discusion. El Sr. López (D. Salvador) dijo: que la Comision, como individuo de ella, no reusa los cargos que puedan hacersele por la Junta general, si no procedia en sesiones ulteriores á su discusion, pero habiéssese dilatado por muchísimo tiempo el dar cuenta á la Corporación del dictámen que tuvo la honra de leer, por razones poderosísimas que para ello habían mediado, y por lo mismo que si deseaba se deliberara la solución del asunto en cuestión, lo mas pronto posible, con tanta mas razon cuanto que la comision, en lo concerniente á la parte médica de la memoria, estaba en un todo conforme con las conclusiones deducidas del Sr. Castellví. El Sr. Alafont, abundando en las ideas emitidas por los dños. Andreu y López, dijo: que deseaba se aprobara el dictámen, así como también se atrevía a proponer al Sr. Castellví para socio de mérito, en atención al improbo trabajo del escrito presentado, y mérito científico que contiene, y al que todos los socios habrían

apreciado en los anteriores dirigidos a este Instituto por el mismo Sr. - El Sr. Herrera abundó en las propias ideas, y pidió a la Junta general quedara sobre la mesa después de la aprobación del dictámen, tanto éste, cuanto la memoria, para que todos los socios pudieran apreciar el mérito de ambos escritos, y aprovecharse de sus luces, los que lo hubieran menester. El Sr. López (D. Salvador), como individuo de la comisión, dijo: no tenía ningún inconveniente se nombrara al Sr. Gómez, socio de mérito. El Sr. Martí (D. Silvestre), opinó debía continuar la discusión, y el Sr. Secretario de gobierno juzgó que había de aprobarse el dictámen sin discusión, por la confianza que debe en todos casos depositar la Corporación en las comisiones de informe; pero el Sr. Garrido considerando de muchísimo respeto a la Corporación, y la cuestión que se ventilaba, de muy delicada por haber varias opiniones, creyó que, adhiriéndose al dictámen de la comisión, podría en su día correr el Instituto algunos compromisos, añadiendo que había oido con sumo gusto y complacencia el dictámen; pero que no obstante deseaba se hiciera lo propuesto por el Sr. Navarro, para que enterándose los socios, pudieran dar sus votos con mayor seguridad, juzgando que el suyo no sería opuesto al de la comisión. El Sr. Presidente dijo: que no se oponía a que quedasen sobre la mesa la memoria y dictámen presentados, máxime siendo ambos escritos dignos, y de un mérito científico indiscutible; pero que si se ha de discutir, se corre el riesgo, no habiendo una necesidad apremiante, de desenvolver una materia que una comisión ha estudiado con muchísimo detenimiento, creyendo que si así se obra, nadie querrá encargarse de dar dictámen alguno, cuyo esfuerzo deseaba evitar, tanto más, cuanto se aprecia por la lectura del que alude, que la comisión había trabajado de una manera digna; que la memoria abraza dos partes, una médica en que la comisión está en entera conformidad, y otra jurídica en la cual no se había creído facultada para resolver, lo cual estimaba del propio modo. El Sr. Garrido estuvo conforme en que no se discutiera; pero deseaba la lectura de la Memoria, para que los socios se adhirieran, ó no, al sentir de la comisión. El Sr. Navarro dijo: que, mereciéndole suma confianza y respeto los dls. componentes de la comisión, deseaba se juzgara su deseo como signo del que le animaba siempre de saber.

Rectificadas algunas ideas de los emitidas por los dls. Encinas, Navarro, Andreu, López y Herrera, se acordó quedara sobre la mesa la memoria y dictámen, y discutirse en la primera sesión científica.
Se levanta la sesión á las nueve.

ro de 1857.

El Presidente =

D. Manuel Encinas

El Secretario de Gob.^o =

Salvador Ferrera

Asistentes.

Junta general económica extraordinaria del 4 de Febrero de 1857.

Soler Alama.

Presidencia del Dr. Encinas.

Puerta.

Se dio principio á las 6 y ½ con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Castell.

Seguidamente el Sr. Secretario de gobierno leyó el acta del 23 de Enero en la cual se acordó el objeto que motivaba la presente, y siendo ésta la modificación que se

Pastor.

seguía la votación de la anterior es de utilidad dar al Panteón constante, se acordó

Donday.

nominar una nueva comisión que formulase un nuevo proyecto, y que se compu-

siera de individuos que hubieran impugnado el anterior pensamiento; de otros que

lo hubieran apoyado; y finalmente, de otros que no hubieran estado presentes en

Monferrant.

la sesión del 23: al efecto se nombraron los Sres. Andreu, Vidal, Badia, Domí-

Encinas.

ge (D. Miguel), y Domingo (D. Gasparino). Asimismo se acordó se les oficiara su nom-

Herrera).

nbramiento con la mayor brevedad.

Finalizada la anterior cuestión, el Sr. Secretario de gobierno hizo presente á la Junta general que el digne consocio, el Dr. D. José Gillol, reclamaba en nombre de la Archicofradía de la Purísima Sangre del Señor, de la cual es Presidente, el alquiler del salón de sesiones, y la Junta, estimando tan justa petición con la equidad que se merece, determinó se oficiase á los Sres. Badia y Monferrant, al primero como Con-

tador, y al segundo, por ser el individuo que intervino en el inquilinato del mencio-

nado salón, para que informen á la corporación, y en su vista acordar el pago:

asimismo, que se hiciera saber al Dr. Gillol la indicada medida, con el objeto de

que se pudiera poner de acuerdo con los citados Sres., y allanar con ellos las

dificultades, que pudieran presentarse, lo mas pronto posible.

Terminados los asuntos del día, se levantó la sesión á las 7 y ½.

Salón del Instituto médico valenciano 4 Febrero 1857.

El Presidente =

D. Manuel Encinas

El Secretario de Gob.^o =

Salvador Ferrera